



Administración Nacional  
de Educación Pública  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 FEB 2015

Acta N° 7

Res. N° 7

Exp. N° 2015-25-1-000622

VISTO. La Nota de fecha 11 de febrero de 2015 de la encargada del Área de Administración del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos al Grupo 2 "Servicios No Personales" del Programa 01 por un monto de \$ 2.500.000 y \$1.600.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", a efectos de financiar la licitación relativa al servicio de vigilancia en los Centros Educativos Comunitarios del Departamento de Canelones y Maldonado.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, entiende pertinente utilizar la reserva en Gastos (Obj. 199) por \$ 4.500.000, informada por el Área de Programación y Control Presupuestal de fs. 3.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

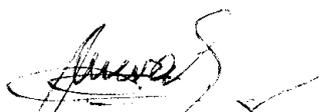
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, Ejercicio 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	199	Otros Bienes de Consumo no incluidos en los anteriores (Reserva)	4.100.000
Total de Objeto Reforzante			4.100.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	4.100.000
Total de Grupo Reforzado			4.100.000

2) Una vez que se adjudique y se implemente el Plan de Seguridad para los centros de Montevideo, se solicita a la Gerencia de Administración informe el monto anual asociado a las distintas contrataciones de empresas de seguridad vigentes al día de hoy.

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área de Administración y Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y al Área de Administración a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene  
SECRETARIA GENERAL  
CÓ.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturel  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública